

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 005-2022-DFAIQ.-

Bellavista, 03 de enero de 2022.

Visto el Oficio N° 015-2021-CT/08-FIQ-UNAC (ingreso N° 3727-2021-FIQ), recibido en forma virtual el 03 de diciembre de 2021, por cuyo intermedio la Lic. Mg. ROJAS ROJAS VICTORIA YSABEL Coordinadora del VIII Ciclo de Tesis, hace llegar los dictámenes de aprobación del Presidente de Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO del VIII Ciclo de Tesis FIQ 2022 de la Facultad de Ingeniería Química

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, en el citado Reglamento señala en el Sub Capítulo III: TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE TESIS CON CICLO DE TESIS, en su Artículo 90° que el procedimiento para la aprobación del proyecto de tesis a desarrollar durante el ciclo de tesis está indicado en los artículos del 73° al 78° del presente reglamento, señalando en el Artículo 75° que el jurado evaluador del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, a) si es favorable, el Decano emite la resolución aprobando el proyecto de tesis, con lo que se le declara expedito y autoriza su desarrollo;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 144-2021-DFAIQ de fecha 26 de noviembre de 2021, se designó al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis del VIII Ciclo de Tesis FIQ 2022 de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante el documento del visto el Presidente de Jurado Evaluador para aprobación de Proyecto de Tesis mediante titulación por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO remite el dictamen favorable del Proyecto de Tesis titulado "IMPLEMENTACIÓN DE ISO 9001:2015 Y PLAN HACCP PARA LA INOCUIDAD Y CALIDAD EN LA PLANTA INTEGRADA GOLDEN ALIMENTOS", por lo cual el proyecto se encuentra expedito para que los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señor NUÑEZ CASIO CARLOS y señor HUAPAYA CORCUERA GEAN PAUL JESUS, continúen con el desarrollo de su tesis;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** el Proyecto de Tesis mediante titulación por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis titulado "IMPLEMENTACIÓN DE ISO 9001:2015 Y PLAN HACCP PARA LA INOCUIDAD Y CALIDAD EN LA PLANTA INTEGRADA GOLDEN ALIMENTOS" presentado por los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señor NUÑEZ CASIO CARLOS y señor HUAPAYA CORCUERA GEAN PAUL JESUS, declarando el proyecto expedito y autorizando su desarrollo.

SEGUNDO.- **PRECISAR** que los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señor NUÑEZ CASIO CARLOS y señor HUAPAYA CORCUERA GEAN PAUL JESUS, aprobado los tres módulos del ciclo de tesis deberán presentar su informe de tesis para ser programados en el periodo de sustentación, indicando el lugar, fecha y hora para la sustentación de la tesis mediante titulación por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis según lo establecido en el artículo 55° del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.


TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la UIIQ, Coordinadora VIII CT-FIQ, Interesados, Expediente y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química




Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica